

*ANUNCIO de 10 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Manuel Domínguez González.  
DNI: 75697278T.

Expediente: CO/2009/477/G.C./PA.

Infracciones. Artículo 147.1.d) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificable como grave según el artículo 147.2 de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo sancionable según el artículo 147.2 de la citada Ley.

Fecha: 10 de julio de 2009.

Sanción: Multa de 603 hasta 30.051 €.

Notificado: Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Montebaño, S.A.

CIF: A41049446.

Expediente: CO/2009/514/P.A./PA.

Infracciones. Artículo 147.1.d) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificable como grave según el artículo 147.2 de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo sancionable según el artículo 147.2 de la citada Ley.

Fecha: 24 de julio de 2009.

Sanción: Multa de 603 hasta 30.051 €.

Notificado: Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Antonio Malo de Molina Parras.

DNI 25853000B.

Expediente: CO/2009/535/AG.MA/PA.

Infracciones. Artículo 76.1 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, en relación con el artículo 22 de la misma y el apartado cuarto del Anexo segundo de la citada norma, siendo calificable como grave, art. 80 de la Ley de Protección Ambiental, y sancionable según el art. 81.2 de la citada Ley.

Fecha: 4 de agosto de 2009.

Sanción: Multa de 6.010,13 hasta 60.121,21 €.

Notificado: Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Antonio Olmo Cecilia.

DNI 75667524P.

Expediente: CO/2009/369/P.L/PA.

Infracciones. Grave, artículo 147.1.d), 147.2, Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Fecha: 27 de julio de 2009.

Sanción: 1. Multa de 1.000 €. 2. Obligaciones no pecuniarias: Retirada de residuos y entrega a gestor autorizado.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 10 de septiembre de 2009.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 15 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Declaración de caducidad de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de Declaración de caducidad de expediente, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

193/08-GD; Francisco y Juan Gómez Romero, C.B.; término municipal de Lucena (Córdoba).

32/08-GD; Vladigolf, S.A.; término municipal de Granada.

Sevilla, 15 de septiembre de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 15 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Resoluciones relativas a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de Resoluciones relativas a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

340/08-GD; Olextra S.L.; término municipal de Sevilla.

352/08-SE; Jiménez Rosa, Inmaculada; término municipal de Gelves (Sevilla).

358/08-GD; Gallardo Blánquez, Juan, en nombre y representación de: C.R. Acequia de la Alcaicia; término municipal de Caniles (Granada).

306/08-GD; Camino Arrabal, Juan; término municipal de Rincón de la Victoria (Málaga).

253/07-GD; Camino Arrabal, Juan; término municipal de Rincón de la Victoria (Málaga).

Sevilla, 15 de septiembre de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.